



STEST
202634601380081
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 07 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU CONTRATO 1814 de 2021 “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AUTOPISTA NORTE CON ACCESO AL PORTAL NORTE DE TRANSMILENIO INCLUIDA SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE, EN BOGOTÁ D.C.”

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501547472

Cordial saludo.

En atención a su comunicación y de conformidad con las funciones asignadas a la Dirección Técnica de Construcciones mediante el artículo 22 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con las facultades delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución No. 1381 de 2025, se procede a atender su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud de la peticionaria:

La peticionaria solicita información sobre lo que sucede con la obra del puente peatonal del Portal Norte, manifiesta que se encuentra abandonada desde hace un año e informa que los servicios alimentadores presentan retrasos de entre 45 minutos y una hora.

Respuesta:

Las obras se ejecutan mediante el Contrato de Obra IDU No. 1814 de 2021, suscrito con el Consorcio San Victorino, cuyo objeto comprende los estudios, diseños y construcción del nuevo puente peatonal sobre la Autopista Norte, con acceso al Portal Norte de TransMilenio y conexión con el espacio público existente. La etapa de construcción inició el 1 de diciembre de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601380081

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto, se precisa que la obra no se encuentra abandonada. El contrato está suspendido desde el 18 de septiembre de 2026, con el propósito de que el IDU adelante la evaluación integral de la solicitud de cesión presentada mediante el radicado IDU 202652601540272 de la misma fecha, lo cual comprende la verificación jurídica, técnica, financiera y de capacidad residual del cesionario propuesto.

Dado que esta evaluación aún no ha culminado ni se ha adoptado una decisión institucional de fondo, la suspensión fue ampliada hasta el 19 de octubre de 2026, con fecha prevista de reinicio el 20 de octubre de 2026. Durante este periodo no se adelantan actividades constructivas, sin perjuicio de las medidas de seguridad, señalización, protección, conservación y custodia que deben mantenerse en las zonas de obra.

De manera complementaria, se encuentra en evaluación una solicitud de prórroga para la culminación del proyecto. Su presentación no implica la aprobación automática, toda vez que cualquier modificación del plazo debe ser previamente evaluada y formalizada por el IDU. Una vez concluya este análisis y se adopten las decisiones contractuales correspondientes, se establecerá el Programa Detallado de Trabajo –PDT– ajustado y la nueva programación de las actividades. Por esta razón, actualmente no es posible informar una fecha definitiva de terminación.

En cuanto a los retrasos informados en los servicios alimentadores, el IDU continuará la coordinación con TRANSMILENIO S.A. frente a las condiciones de circulación y operación dentro del Portal Norte, así como el seguimiento, a través de la interventoría, a los cerramientos, la señalización y las zonas de circulación asociadas a los frentes de obra.

Cordialmente,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

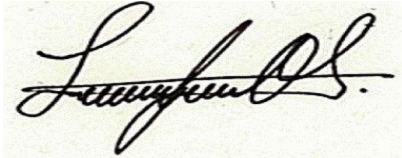
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601380081
Información Pública
Al responder cite este número



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones (E)

Firma mecánica generada el 07-10-2026 02:18:33 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.
Elaboró: DIEGO ALEJANDRO BENAVIDES QUINTERO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3